

ACUERDO No. 427

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las entidades administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los fondos parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero en su sesión del 14 de diciembre de 2021, mediante el Acuerdo No. 399, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2022, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, el cual se ha modificado mediante los Acuerdos No. 401 del 8 de marzo de 2022, Nos. 404 y 406 del 7 de abril de 2022, No. 411 del 30 de junio de 2022, No. 413 del 2 de agosto de 2022, No. 416 del 26 de septiembre de 2022 y No. 421 del 1 de diciembre de 2022 y los Traslados Internos Nos. 001 del 20 de abril de 2022, 005 del 19 de octubre de 2022 y 006 del 2 de diciembre de 2022.

Que los ingresos por concepto de Cuota de Fomento Palmero resultaron superiores a los estimados inicialmente, debido a que durante el segundo semestre de la vigencia 2022 los precios fueron superiores a los estimados en un 54,7% en promedio durante el año. En el primer semestre se observaron unos precios de referencia del aceite de palma crudo inferiores en un 0,2% a los proyectados, mientras que para el segundo semestre se presentó un incremento en los precios de 117,1% frente al presupuestado. En el caso del palmiste los precios fueron superiores a los estimados en un 65% en promedio. En el primer semestre se observaron unos precios de referencia superiores en un 2,7% a los proyectados, mientras que para el segundo semestre se presentó un incremento en los precios de 185,2% frente al presupuestado.



ACUERDO No. 427**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”**

Pág. 2

Adicionalmente se presentó un crecimiento de la producción frente al presupuestado. En el caso de producción de aceite de palma crudo, la producción declarada fue del 3,3% frente al presupuestado al observarse una producción de 1.768.013 toneladas frente a 1.711.930 toneladas proyectadas, por otra parte, la producción de palmiste fue superior en un 0,06% al observarse una producción de 322.030 toneladas frente a 321.843 toneladas proyectadas. Por otro lado, se obtuvieron mayores ingresos en el rubro de Rendimientos financieros, debido al aumento en el saldo de las inversiones y un mayor valor en las tasas de interés.

Que los ingresos por intereses de mora resultaron menores en 5,6% (ejecución del 94,4%) a los estimados, por menores recaudos observados frente a los presupuestados. Que en la recuperación de gastos y devolución de ingresos se observó un mayor valor frente al presupuestado, a las correcciones de declaraciones, que generaron devoluciones de ingresos de la vigencia anterior, correspondiente principalmente a la reversión de ingresos por cuota de fomento de la vigencia 2021 de Alianza del Humea S.A.S.

Que, en relación con los gastos, las mayores sub ejecuciones porcentuales se presentaron principalmente en los rubros de capacitación (0%), transportes fletes y acarreos (19,7%), viáticos y gastos de viaje (57%), comisiones y gastos bancarios (58,3%), comité directivo (76%) y honorarios (86,7%).

Que, en el rubro de capacitación, la sub ejecución del 100% (ejecución del 0%) obedeció a que durante el año, no se ubicaron capacitaciones en el mercado, de acuerdo al presupuesto aprobado para el año.

Que en los rubros de transporte, fletes y acarreos la sub ejecución del 80,3% (ejecución del 19,7%) corresponde a menor gasto ocasionado por menores envíos físicos de comunicaciones a contribuyentes.

Que en el rubro de viáticos y gastos de viaje se presentó una sub ejecución del 43% (ejecución del 57%) debido a la menor ejecución en los viajes presupuestados de la Auditoría Interna debido a que el 47% de las auditorías realizadas de carácter financiero fueron ejecutadas vía requerimiento y a la vacancia del cargo de Analista de Auditoría en Plantas de la Zona Oriental a partir del mes de noviembre de 2022. Con respecto a los gastos de viaje de los

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO No. 427**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”**

Pág. 3

miembros palmeros del Comité Directivo no se ejecutaron en su gran mayoría dado que las reuniones se llevaron a cabo de manera virtual durante el 2022.

Que en los rubros de comisiones y gastos bancarios la sub ejecución del 41,7% (ejecución del 58,3%), corresponde a los servicios realmente demandados, frente a la proyección que se hizo para el año. Este rubro se ha visto afectado desde la emergencia sanitaria, ya que se establecieron nuevas prácticas que han generado menores gastos por comisiones, al preferirse el recaudo electrónico frente a la consignación en las oficinas, generando menores comisiones.

Que en el rubro del comité directivo, la sub ejecución del 24% (ejecución del 76%) obedeció a que durante el año se realizaron las reuniones de forma híbrida.

Que en el rubro de honorarios se observa una sub ejecución del 13,3% debido a que los honorarios de la auditoría presupuestados, no se ejecutaron, de los honorarios jurídicos se ejecutó el 92% de los recursos asignados, donde los honorarios iniciales ascendían a \$64.000.000, de los cuales se ejecutaron en 2022, \$58.648.552 y los honorarios correspondientes al estudio de la nueva visión prospectiva sectorial de largo plazo se ejecutaron en su totalidad.

Que la sub ejecución observada del 11,5% (ejecución del 88,5%) en los rubros de servicios personales de sueldos, prima legal, cesantías, intereses a las cesantías, seguros y/o fondos privados, aportes a cajas de compensación y aportes ICBF y SENA obedece a que el presupuesto fue calculado con base en la planta de personal completa y en la ejecución se observan vacantes en los cargos de Analista de Auditoría y del Analista de Auditoría en Plantas de la Zona Oriental y novedades de nómina por vacaciones e incapacidades.

Que la sub ejecución de la contraprestación por administración por \$206.290.346 se debió a que el valor de contraprestación presupuestado para el año fue determinado con base en los ingresos estimados por la cuota de fomento, sin embargo se observó un menor recaudo al presupuestado y por ende una menor ejecución de la contraprestación.

Que la menor ejecución financiera de la inversión se presentó principalmente en los proyectos “*Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite*” (97,5%),



ACUERDO No. 427**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”**

Pág. 4

“Extensión”(97,9%), “Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero” (98,7%), “Mercadeo Estratégico” (99,7%), “Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios” (89,1%), “Promoción y gestión para una palmicultura sostenible” (97%), “Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales” (89,9%).

Que el proyecto *“Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite”*, tuvo una ejecución acorde a lo presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 98%.

Que el proyecto *“Extensión”*, tuvo una ejecución acorde a lo presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que el proyecto *“Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica”* tuvo una ejecución acorde a lo presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que el proyecto *“Mercadeo Estratégico”*, tuvo una ejecución acorde a lo presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios.”*, corresponde a la menor ejecución en el rubro de honorarios y servicios obedece a las dificultades que se presentaron para la aprobación de la movilización del tanque a través de la vía férrea operada por Fenoco, dicha autorización se logró hasta el 27 de diciembre de 2022. Por lo anterior, no fue posible realizar la prueba piloto en la vigencia 2022. Por otro lado, el rubro de servicios de personal también tuvo una ejecución menor, debido a vacante del Líder de Comercialización.

Que el proyecto *“Promoción y gestión para una palmicultura sostenible”*, tuvo una ejecución acorde a lo presupuestado. La ejecución técnica del proyecto fue del 100%.

Que la menor ejecución financiera de la inversión que se presentó en el proyecto *“Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales.”*, tuvo una menor ejecución en canales institucionales por ahorros generados en los procesos de



ACUERDO No. 427**“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”**

Pág. 5

negociación eficientes con los proveedores y el menor tiempo de ejecución requerido en las contrataciones de la agencia digital (Redes Sociales), email marketing (Institucionales y afiliados) y el paquete digital (WhatsApp Business, Páginas Web Institucionales). En el rubro de gasto de “Otros Gastos Generales”, la menor ejecución financiera del proyecto fue generada por la disminución del gasto en desplazamiento a eventos y visitas de grupos de interés internacionales. Adicional a esto, se tuvo una disminución en las contribuciones y afiliaciones por el aplazamiento en la renovación de la membresía del “Council of Palm Oil Producing Countries (CPOPC). Finalmente, la menor ejecución en el presupuesto del rubro de “Servicios de Personal” fue generada por las vacantes de Analista de Diseño y Analista de Publicaciones.

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, expedido mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, y una vez registrada la ejecución definitiva de ingresos, inversiones y gastos del ejercicio, Fedepalma, en calidad de la Entidad Administradora, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el cierre presupuestal de la vigencia 2022.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de tres mil doscientos noventa y seis millones trescientos ochenta y cuatro mil doscientos sesenta pesos moneda corriente (\$3.296.384.260), en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Cuota Fomento Palmero	141.087.466.000	142.933.231.498	1.845.765.498
Rendimientos financieros	1.461.759.200	2.912.377.962	1.450.618.762
TOTAL INGRESO	142.549.225.200	145.845.609.460	3.296.384.260

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de treinta y nueve mil ciento noventa y seis millones novecientos sesenta y un mil ciento un pesos moneda corriente (\$39.196.961.101) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:



ACUERDO No. 427

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”

Pág. 6

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Ejecutado	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores	39.152.488.461	0	39.152.488.461
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561.000	543.097.472	32.463.528
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-43.003.445	-55.012.557	12.009.112
TOTAL INGRESO	39.685.046.016	488.084.915	39.196.961.101

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de ciento trece millones setecientos ochenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos moneda corriente (\$113.784.056) en los rubros de egresos de gastos personales y generales correspondientes a la vigencia 2022, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Servicios personales	688.056.828	607.780.764	80.276.064
Sueldos	234.806.828	211.027.217	23.779.611
Prima legal	13.615.000	12.106.808	1.508.192
Cesantías	13.615.000	12.106.808	1.508.192
Intereses/ Cesantías	1.634.000	1.328.869	305.131
Seguros y/o fondos privados	43.443.000	40.219.201	3.223.799
Cajas de compensación	8.078.000	7.334.280	743.720
Aportes ICBF SENA	10.097.000	9.159.029	937.971
Honorarios	362.768.000	314.498.552	48.269.448
Gastos generales	380.378.987	346.870.995	33.507.992
Materiales y suministros	4.460.000	3.939.472	520.528
Transportes fletes y acarreos	1.454.000	285.799	1.168.201
Capacitación	1.584.000	0	1.584.000
Comisiones y gastos bancarios	831.400	484.777	346.623
Viáticos y gastos de viaje	62.065.737	35.369.561	26.696.176
Alquiler maquinaria y equipo	11.219.000	10.683.670	535.330
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.286.000	2.155.866	130.134
Arrendos	42.710.450	42.710.448	2
Sistematización	234.540.600	234.533.349	7.251
Reuniones y talleres de difusión	15.600.000	13.952.565	1.647.435
Comité Directivo	3.627.800	2.755.488	872.312
Subtotal gastos personales y generales	1.068.435.815	954.651.759	113.784.056

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de dos mil cincuenta y cuatro millones seiscientos cincuenta mil novecientos setenta y un pesos moneda corriente (\$2.054.650.971) en los proyectos de inversión correspondientes a la vigencia 2022, según el siguiente detalle:

 FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

ACUERDO No. 427

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”

Pág. 7

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Ejecutado	Saldo
Inversión			
Programa para mejorar el estatus fitosanitario	30.165.696.000	29.413.896.016	751.799.984
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	30.165.696.000	29.413.896.016	751.799.984
Programa para incrementar la productividad	16.209.602.000	15.933.807.325	275.794.675
Extensión	8.001.856.000	7.831.643.566	170.212.434
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.207.746.000	8.102.163.759	105.582.241
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.942.150.350	7.669.500.994	272.649.356
Mercadeo Estratégico	5.600.429.000	5.581.865.740	18.563.260
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.341.721.350	2.087.635.254	254.086.096
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.232.939.000	4.105.541.060	127.397.940
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.232.939.000	4.105.541.060	127.397.940
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.193.857.000	5.566.847.984	627.009.016
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.193.857.000	5.566.847.984	627.009.016
TOTAL INVERSIÓN	64.744.244.350	62.689.593.379	2.054.650.971

ARTÍCULO QUINTO. Contracreditar el valor de doscientos seis millones doscientos noventa mil trescientos cuarenta y seis pesos moneda corriente (\$206.290.346), en el rubro de contraprestación por administración, según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Ejecutado	Saldo
EGRESOS			
Contraprestación por administración	14.108.746.600	13.902.456.254	206.290.346

ARTÍCULO SEXTO. Con base en los Artículos anteriores, aprobar el superávit de la vigencia 2022 por valor de ciento siete mil quinientos nueve millones seiscientos ochenta y tres mil treinta y seis pesos moneda corriente (\$107.509.683.036) según el siguiente detalle:

FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL

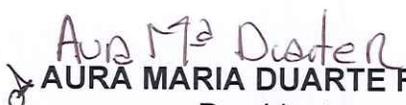
ACUERDO No. 427

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”

Rubro presupuestal	Ejecutado
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	0
Cuota Fomento Palmero	142.933.231.498
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	543.097.472
Rendimientos financieros	2.912.377.962
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	-55.012.557
TOTAL INGRESO	146.333.694.375
EGRESOS	
Servicios personales	617.411.936
Gastos generales	706.646.708
Subtotal gastos personales y generales	1.324.058.644
Contraprestación por administración	13.902.456.254
TOTAL INVERSIÓN	62.689.593.379
TOTAL EGRESOS	77.916.108.277
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	68.417.586.097
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	39.152.488.461
Menos Deterioro cuentas por cobrar	60.391.522
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	107.509.683.036

El marco normativo anexo a la Resolución N° 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, establece sobre las cuentas por cobrar su reconocimiento y con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro. El deterioro se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo, el cual para el año 2022 asciende a sesenta millones trescientos noventa y un mil quinientos veintidós pesos moneda corriente \$60.391.522.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


AURA MARIA DUARTE ROJAS
 Presidente


CAMILA MERIZALDE ARICO
 Secretaria



ACUERDO No. 427

“Por el cual se aprueba el Cierre Presupuestal de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero y se determina el Superávit de la Vigencia 2022”

Pág. 9

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto Ajustado 2022	Ejecución I Trimestre	Ejecución II Trimestre	Ejecución III Trimestre	Ejecución VI Trimestre	Ejecutado	% de ejecución	Saldo
INGRESOS								
Superávit de vigencias anteriores	39.152.488,461	0	0	0	0	0	0,0%	39.152.488,461
Cuota Fomento Palmero	141.087.466,000	37.318.550,574	31.562.477,031	36.193.624,805	37.858.579,088	142.933.231,498	101,3%	-1.845.765,498
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	575.561,000	98.182,349	79.813,849	191.676,174	173.425,100	543.097,472	94,4%	32.463,528
Rendimientos financieros	1.461.759,200	74.199,585	247.334,893	896.017,362	1.694.826,122	2.912.377,962	199,2%	-1.450.618,762
Recuperación de gastos y devolución de Ingresos	-43.003,445	344,158	27,424	-43.375,028	-12.009,112	-55.012,557	127,9%	12.009,112
TOTAL INGRESO	182.234.271,216	37.491.276,666	31.889.653,197	37.237.943,313	39.714.821,199	146.333.694,375	80,3%	35.900.576,841
EGRESOS								
Servicios personales	697.488.000	69.430.710	262.255.223	78.228.271	207.497.732	617.411.936	88,5%	80.276.064
Sueldos	234.805,828	47.569,315	57.776,690	54.182,046	51.499,166	211.027,217	89,9%	23.779,611
Vacaciones	9.631,172	1.983,020	3.200,765	2.141,600	2.305,787	9.631,172	100,0%	0
Prima legal	13.615,000	2.886,929	3.172,716	3.056,027	2.991,136	12.106,808	88,9%	1.508,192
Cesantías	13.615,000	2.886,929	3.172,716	3.056,027	2.991,136	12.106,808	88,9%	1.508,192
Intereses/ Cesantías	1.634,000	60,958	242,376	375,270	630,265	1.328,869	81,3%	305,131
Seguros y/o fondos privados	43.443,000	9.531,810	10.651,680	10.152,181	9.883,530	40.219,201	92,4%	3.223,799
Cajas de compensación	8.078,000	1.639,170	1.963,470	1.863,870	1.867,770	7.334,260	90,8%	743,730
Aportes (ICBF SENA)	10.097,000	2.049,329	2.444,310	2.330,250	2.335,140	9.159,029	90,7%	937,971
Honorarios	362.768,000	803,250	179.630,500	1.071,000	132.993,802	314.498,552	86,7%	48.269,448
Gastos generales	740.154.700	49.760.048	261.411.987	71.699.243	323.775.410	706.646.708	95,5%	33.507.992
Materiales y suministros	4.460,000	733,039	1.163,451	1.070,108	922,874	3.339,472	88,3%	520,528
Transportes fletes y acarreos	1.454,000	254,039	27,998	4,162	0	286,799	19,7%	1.168,201
Capacitación	1.584,000	0	0	0	0	0	0,0%	1.584,000
Seguros, impuestos y gastos legales	226.626,213	44.850,820	83.969,478	47.367,971	50.437,944	226.626,213	100,0%	0
Comisiones y gastos bancarios	831,400	262,533	68,594	61,779	91,869	484,777	58,3%	346,623
Viajes y gastos de viaje	62.065,737	2.576,925	17.460,397	8.739,408	6.592,831	35.369,561	57,0%	26.696,176
Alquiler maquinaria y equipo	11.219,000	548,615	5.567,134	2.196,483	2.371,438	10.693,670	95,2%	535,330
Aseo vigilancia y servicios públicos	2.286,000	534,077	580,869	591,665	449,255	2.155,866	94,3%	130,134
Amiendos	42.710,450	0	21.355,224	10.677,612	10.677,612	42.710,448	100,0%	2
Sistematización	234.540,600	0	117.266,675	0	117.266,674	234.533,349	100,0%	7,251
Cuota de control fiscal	133.149,500	0	0	0	133.149,500	133.149,500	100,0%	0
Reuniones y talleres de difusión	15.600,000	0	13.982,565	0	0	13.982,565	89,4%	1.647,435
Comité Directivo	3.627,800	0	0	990,075	1.765,413	2.755,486	76,0%	872,312
Subtotal gastos personales y generales	1.437.842.700	119.190.758	523.667.210	149.927.534	531.273.142	1.324.058.644	92,1%	113.784.056
Contraprestación por administración	14.108.746,600	3.032.336,398	3.690.349,416	3.280.843,263	3.898.927,179	13.902.456,254	98,5%	206.290,346
Inversión								
Programa para mejorar el estatus fisionómico	30.165.696.000	7.233.904.998	7.298.173.998	7.573.558.498	7.308.258.522	29.413.896.016	97,5%	751.799.984
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	30.165.696.000	7.233.904.998	7.298.173.998	7.573.558.498	7.308.258.522	29.413.896.016	97,5%	751.799.984
Programa para incrementar la productividad	16.209.602.000	3.957.060.249	3.985.650.499	4.066.695.624	3.924.400.953	15.933.807.325	98,3%	275.794.675
Extensión	8.001.856.000	1.919.841,750	1.933.714,000	2.007.400,125	1.970.687,691	7.851.643,566	97,9%	170.212,434
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	8.207.746.000	2.037.218,499	2.051.936,499	2.059.295,499	1.953.713,262	8.102.163,759	98,7%	105.582,241
Programa para optimizar la rentabilidad palmera	7.942.150.350	1.390.320.200	1.390.320.200	1.457.691.917	3.431.168.677	7.669.500.994	96,6%	272.649.356
Mercadeo Estratégico	5.600.429.000	955.516,400	955.516,400	966.987,400	2.703.845,540	5.581.865,740	99,7%	18.563,260
Gestión, defensa comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.341.721,350	434.803,800	434.803,800	490.704,517	727.323,137	2.087.635,254	89,1%	254.086,096
Programa para consolidar una palmicultura sostenible	4.232.939.000	840.548.800	840.548.800	850.614.000	1.573.829.460	4.105.541.060	97,0%	127.397.940
Promoción y gestión para una palmicultura sostenible	4.232.939.000	840.548,800	840.548,800	850.614,000	1.573.829,460	4.105.541,060	97,0%	127.397,940
Programa sectorial de relacionamiento y comunicación	6.193.857.000	1.108.289.000	1.108.289.000	1.121.602.333	2.228.667.651	5.566.847.984	89,9%	627.009.016
Relacionamiento Institucional y comunicaciones sectoriales	6.193.857,000	1.108.289,000	1.108.289,000	1.121.602,333	2.228.667,651	5.566.847,984	89,9%	627.009,016
TOTAL INVERSIÓN	64.744.244.350	14.530.123.247	14.422.982.497	15.070.162.372	18.466.325.263	62.689.593.379	96,8%	2.054.650.971
TOTAL EGRESOS	80.290.833.650	17.681.650.403	18.836.999.121	18.500.933.169	22.896.525.584	77.916.106.277	97,0%	2.374.725.373
RESULTADO DE INGRESOS MENOS EGRESOS DE LA VIGENCIA	62.790.949.105	19.809.626.263	13.052.654.076	18.737.010.145	16.818.295.614	68.417.584.097		33.525.851.468
RESERVA VIGENCIAS ANTERIORES	39.152.488,461							
Menos Deterioro cuentas por cobrar								
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	101.943.437,566					60.391,522		
						107.509.683,036	105,5%	
Resumen Inversión por ejecutar		22%						
CENIPALMA	46.375.298.000	11.190.965,247	11.283.824,497	11.640.254,122	11.232.659,475	45.347.703,341	97,8%	1.027.594,659
FEDEPALMA	18.368.946.350	3.339.158,000	3.339.158,000	3.429.908,250	7.233.665,788	17.341.890,058	94,4%	1.027.056,312
TOTAL	64.744.244.350	14.530.123.247	14.622.982.497	15.070.162.372	18.466.325.263	62.689.593.379	96,8%	2.054.650.971